DNCP/DNC N° 8015 / 2015

Asunción, 06 de mayo de 2015

Señor

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo, Responsable
Unidad Operativa de Contratación
Tercer Departamento de Cordillera
Teléfono: 0511 242900
gober.uoc@gmail.com

REFERENCIA: (05/05/2015) – EXP. N° 309236 – LCO N° 04/2015 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS – ID N° 291854

Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Verificado el documento Adenda, que forma parte del expediente en referencia, resulto:

Lote 2

- Ítem 28: no queda claro el bien que desean adquirir. se verifica una inconsistencia entre el bien detallado en el SICP y el detallado en la adenda, la ley 2051/03, establece que los bienes a ser adquiridos y las especificaciones técnicas deben establecerse en forma clara y objetiva. se sugiere verificar el código de catálogo 51142001 – 016.-

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

MARCELO CANIZA
Dpto. de Concurso de Ofertas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

DNC/LCO/MC